



CARTA N° 205 /

CALAMA, 08 ABR. 2024

SEÑORA
DENIS GAVIÑO ESPINOZA
PRESENTE

Distinguida señora Denis:

Junto con saludarle, comunico que, se ha recibido su solicitud de acceso a la información MU019T0002816, de fecha 09 de marzo del presente año, en la cual ha requerido lo siguiente:

“Licitación para puestos de venta en paseo en las vegas.

Me podrían orientar respecto de donde solicitar información.”

Por lo que informo respetuosamente a usted, **que su requerimiento no constituye una Solicitud de Acceso Información Pública**, según lo dispuesto por la Ley de Transparencia (20.285), de la función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado.

De igual forma, su solicitud fue derivada a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, quien señaló lo siguiente:

Entendemos que se refiere al Parque Oasis que aún no se ha sido inaugurado y entregado a la Comunidad.

Cabe Indicar que en dicho Parque, en los planos, no contempla puestos de ventas, tan solo espacios de Esparcimientos y Canchas Deportivas.

En conclusión y en virtud a las consideraciones que amerita la presente carta se da por terminado el procedimiento administrativo de acceso a la información iniciado con su solicitud.

Se despide atentamente,




DIANA VEAS RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL


DVR/JMO/COT/cot.

DISTRIBUCIÓN:

- Sra. Denis Gaviño Espinoza
- Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
- Oficina de la Ley de Transparencia
- Archivo